

Observaciones

Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a suministro básico de agua potable

Indicador Naciones Unidas	4.a.1. Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio
Meta	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Definición	Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a suministro básico de agua potable
Fórmula teórica	$PCENU_{agua\ potable}^{t} = \frac{CENU_{agua\ potable}^{t}}{CENU^{t}} \cdot 100$ donde: $\frac{CENU_{agua\ potable}^{t}}{CENU^{t}} \cdot entros\ educativos\ no\ universitarios\ con\ acceso\ a\ suministro\ básico\ de\ agua\ potable\ en\ el\ curso\ escolar\ t-1/t$ $\frac{CENU^{t}}{CENU^{t}}\ centros\ educativos\ no\ universitarios\ en\ el\ curso\ escolar\ t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

El indicador es del 100% ya que la normativa estatal y autonómica establecen que los centros educativos no universitarios deben tener acceso